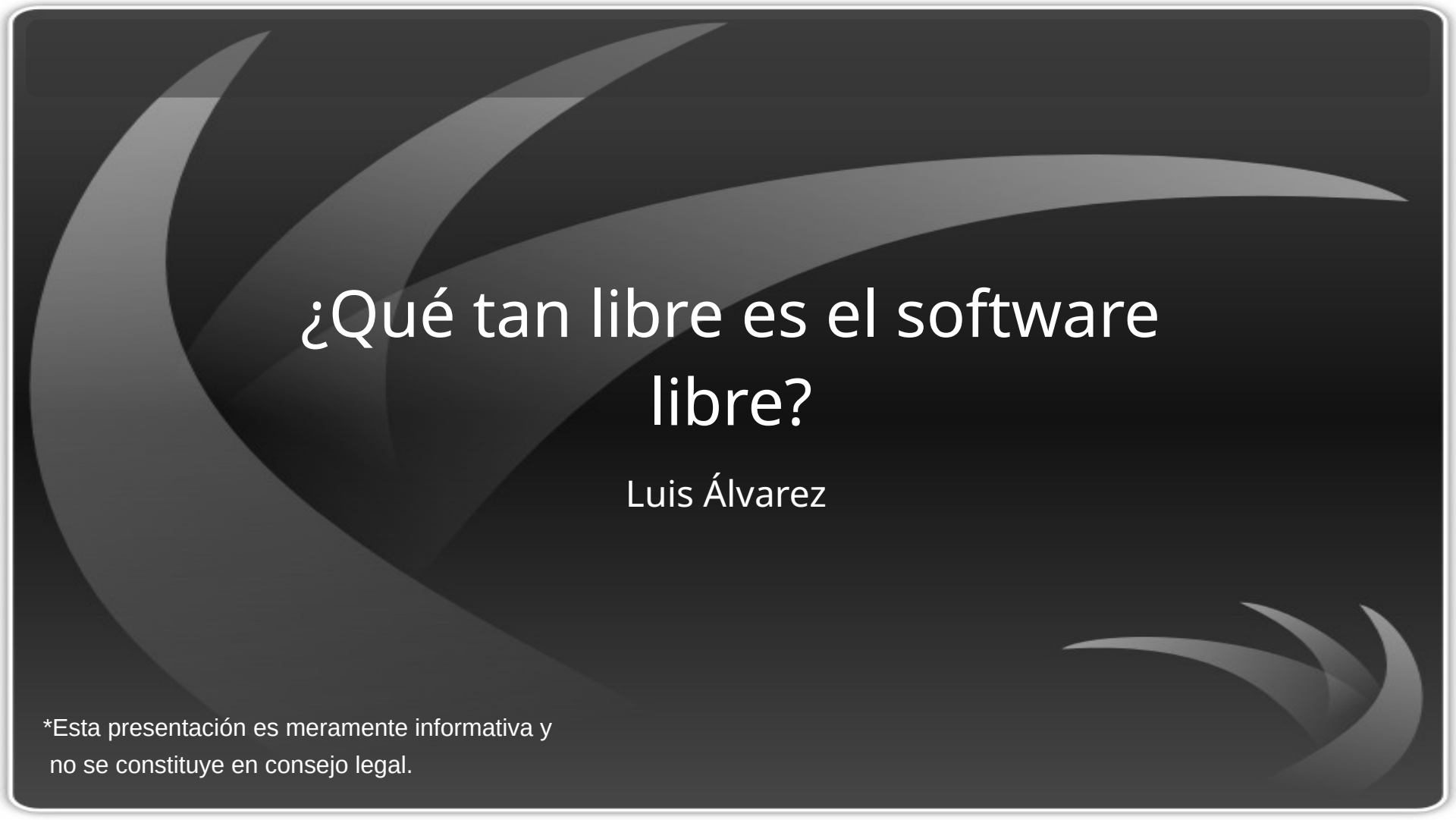


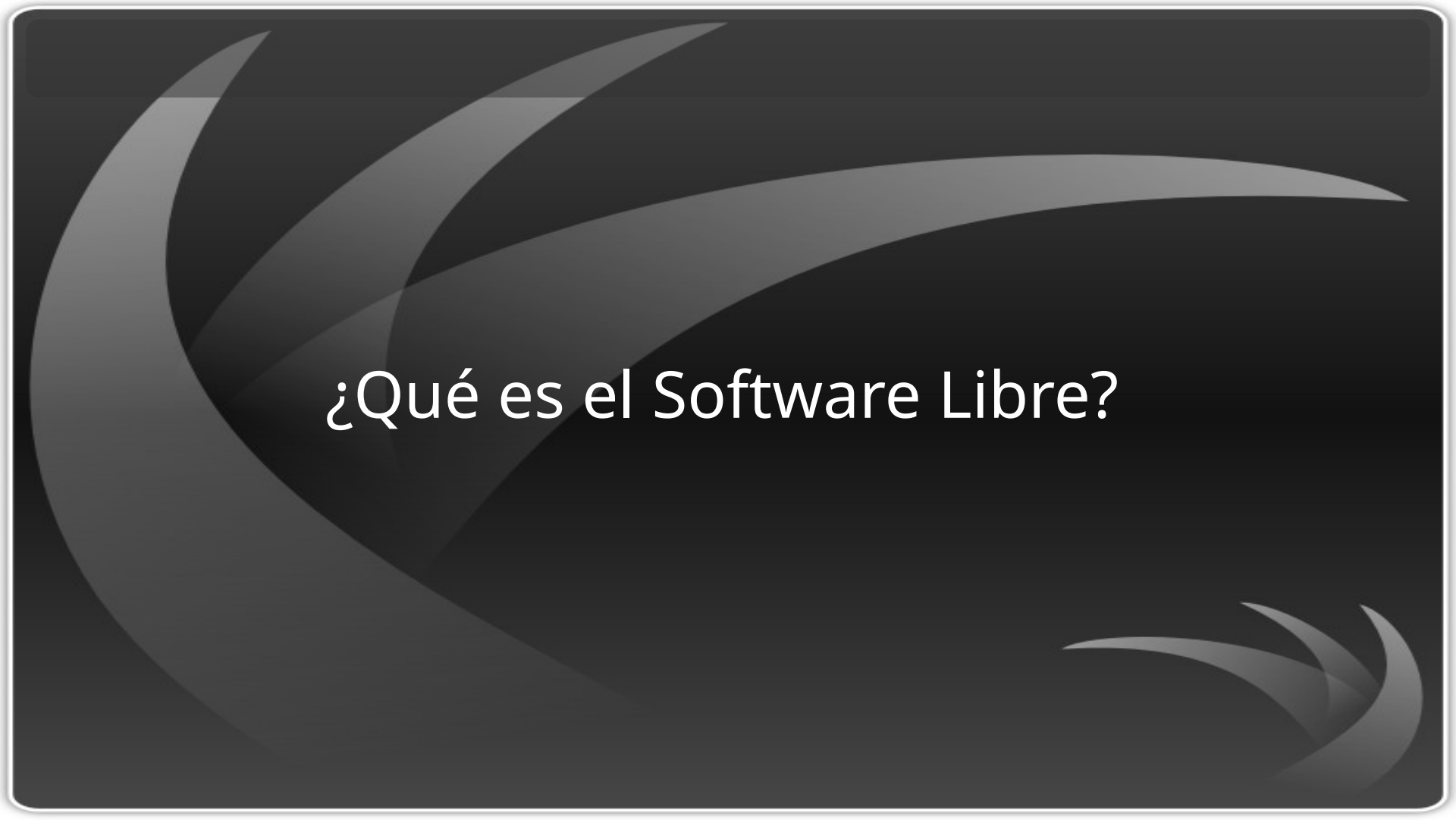


¿Qué tan libre es el software libre?

Luis Álvarez

*Esta presentación es meramente informativa y
no se constituye en consejo legal.

- ¿Qué es el Software Libre?
- ¿Qué es una licencia de Software?
- Tipos de Licencias
- Ejemplos
- Conclusiones



¿Qué es el Software Libre?

¿Qué es el Software Libre?

- Software que respeta la libertad de los usuarios y la comunidad. A grandes rasgos, significa que los usuarios tienen la libertad de ejecutar, copiar, distribuir, estudiar, modificar y mejorar el software



¿Qué es una Licencia de
Software?

¿Qué es una licencia?

- Contrato por el cual el titular de los derechos sobre un software autoriza a otras personas a realizar determinados actos sobre él
- Conjunto de permisos y condiciones que determina qué puede hacer el usuario con el software y qué debe respetar al hacerlo

Partes de una Licencia

- Licenciante
- Licenciatario
- Condiciones

Partes de una Licencia: Licenciante

- Autor: quien creo el Software
- Titular de los derechos: persona que tiene los derechos de explotación
- Distribuidor: persona que tiene los derechos de distribución/sublicenciar

Partes de una Licencia: Licenciatario

- Persona con derecho de uso del Software
- Debe cumplir las condiciones de la licencia

Partes de una Licencia: Condiciones

- Derechos: facultades que el licenciante concede
- Obligaciones: condiciones que el licenciatarario debe respetar



Tipos de Licencias

Tipos de Licencias

- Propietaria
- Open Source (Permisivas)
- Software Libre (Copyleft)

Tipos de Licencias: Propietaria

- Licenciante concede un conjunto limitado de derechos
- Licenciante mantiene la titularidad del Software

Tipos de Licencias: Open Source

- El Licenciante concede derechos de:
 - Usar el software
 - Modificarlo
 - Compartirlo
- Licencias “Permisivas”

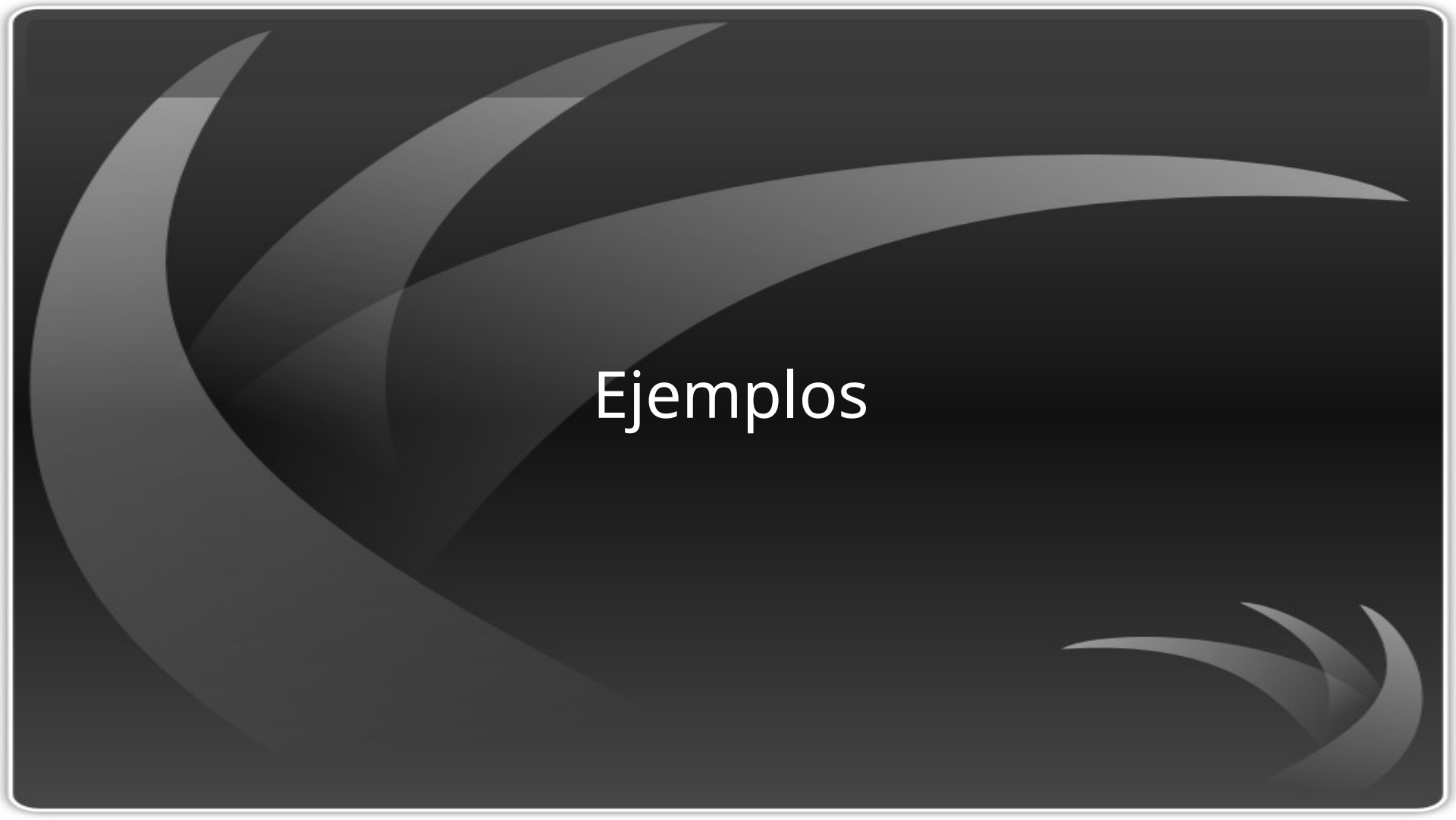
Tipos de Licencias: Software Libre

- El Licenciante concede derechos de:
 - Usar el software
 - Modificarlo
 - Compartirlo
 - Copyleft

* <https://www.gnu.org/philosophy/free-sw.es.html>

Tipos de Licencias: Software Libre

- Copyleft
 - La redistribución debe garantizar que el licenciante mantenga los derechos originales
- “Las licencias copyleft restringen el re-licenciamiento de las obras derivadas, exigiendo que, al redistribuirlas, se mantengan determinadas condiciones de la licencia original”



Ejemplos

- Licencia Pública General de GNU (GPL)
- Licencia de Software Libre por antonomasia
- Derechos:
 - Usar el software para cualquier propósito
 - Modificarlo
 - Copiarlo y redistribuirlo
 - Vender copias

- Obligaciones al redistribuir:
 - Aceptar que el software se proporciona sin garantías
 - Mantener la licencia GPL
 - Informar de las modificaciones realizadas
 - Mantener los avisos de copyright y licencia
 - Proporcionar el código fuente correspondiente

- Red Hat Enterprise Linux (RHEL)
- Gran parte del sistema es GPLv2 (software libre)
- Red Hat Comercializa servicios alrededor del SW:
 - Soporte
 - Actualizaciones
- Los servicios de Red Hat no son GPL

- **Ejemplos: AGPL**

- Licencia Pública General Affero (AGPL)
- Basada en GPL
- Al ofrecer el software modificado como servicio, debe facilitarse el código fuente

- Server Side Public License (SSPL)
- Basada en GPL
- Al ofrecer el software modificado como servicio, debe facilitarse el código fuente
- Liberación de todo el código necesario para construir y operar el servicio

- Python Software Foundation License (PSF License)
- Licencia permisiva
- Derechos:
 - Uso privado y comercial
 - Modificación
 - Redistribución
 - Creación de obras derivadas

- Obligaciones:
 - Aceptar que el software se proporciona sin garantías.
 - Conservar la licencia y los avisos de copyright.
 - Respetar las condiciones relativas a nombres/marcas.
 - No usar los nombres/marcas para hacer promoción

Ejemplos: Berkeley Software Distribution

- Berkeley Software Distribution (BSD)
- Conjunto de licencias permisivas (BSD-0/2/4)
- Derechos:
 - Modificación
 - Redistribución
 - Creación de obras derivadas

- Obligaciones:
 - Aceptar que el software se proporciona sin garantías (0-Clause)
 - Conservar licencia y de copyright al distribuir código fuente. (2-Clause)
 - Conservar licencia y copyright al distribuir en binario (2-Clause)
 - Respetar las condiciones relativas a nombres/marcas (3-Clause)
 - Se debe incluir la siguiente leyenda (4-Clause):
 - This product includes software developed by the <copyright holder>

- Licencia permisiva similar BSD-3
- Derechos:
 - Modificación
 - Redistribución
 - Creación de obras derivadas

- Obligaciones:
 - Aceptar que el software se proporciona sin garantías
 - Conservar la licencia y los avisos de copyright
 - Respetar las condiciones relativas a nombres/marcas

- Licencia permisiva similar a MIT y BSD-3
- Incluye clausula sobre patentes
- Derechos:
 - Modificación
 - Redistribución
 - Creación de obras derivadas
 - Concesión de derechos de patente

- Obligaciones:
 - Aceptar que el software se proporciona sin garantías
 - Conservar la licencia y los avisos de copyright
 - Indicar los archivos que se hayan modificado
 - Respetar las condiciones relativas a nombres/marcas
 - La concesión de patentes puede terminar si se inicia un litigio

- Originalmente Apache
- En 2021 cambio a:
 - Elastic License
 - SSPL
- Actualmente usa tres licencias diferentes:
 - AGPL
 - Apache
 - Elastic License 2.0

- Derechos:
 - Modificación
 - Redistribución
 - Creación de obras derivadas

- Obligaciones:
 - Aceptar que el software se proporciona sin garantías
 - No se puede ofrecer como un servicio a terceros
 - Conservar la licencia y los avisos de copyright
 - La concesión de patentes puede terminar si se inicia un litigio
 - No se puede re-licenciar

- Licencia permisiva
- Derechos:
 - Modificación
 - Redistribución
 - Creación de obras derivadas

- Obligaciones:
 - Aceptar que el software se proporciona sin garantías
 - No atribuirse la autoría del software original
 - Distinguir las modificaciones del software original
 - Conservar la licencia y los avisos de copyright al redistribuir el código fuente

Ejemplos: Creative Commons

- **No** es una licencia de Software
- Enfoque en obras creativas:
 - Texto
 - Fotos
 - Video
- Tiene similitudes con Licencias *Software Libre* y *Open Source*

Ejemplos: Creative Commons

- CC BY:
 - Derechos: uso, modificación, redistribución
 - Obligaciones: atribuir al autor
- CC BY-SA
 - Derechos: uso, modificación
 - Obligaciones: atribuir al autor, mantener licencia CC BY-SA

Ejemplos: Creative Commons

CC BY-SA-NC

- Derechos: uso, modificación (sin fines comerciales)
- Obligaciones: atribuir al autor, mantener licencia CC BY-SA-NC



Conclusiones

¿Por qué es importante?

- Saber que podemos hacer con el software
- Saber que estamos obligados a hacer
- Prevenir problemas legales

¿Qué tipo de licencia debería usar?

- Alinearse con los objetivos del proyecto: libertad, colaboración, modelo de negocio, etc.

Situación	Licencia
Código escrito dentro de una empresa	Propietaria
Quiero mantener las mismas libertades	GPL
Máxima libertad reutilizar mi código	MIT / BSD



Preguntas